

**RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN en CONSULTORIOS  
PARTICULARES y/o del SISTEMA DE SALUD PÚBLICA en la  
ESPECIALIDAD de GINECOLOGÍA y OBSTETRICIA**

Elaborado por el Gabinete Médico Legal y el Gabinete de Asesoramiento en Defensa y Protección de Derechos Contractuales y Laborales, del Colegio de Médicos de Misiones, y aprobado en Reunión Ordinaria de Mesa Directiva, donde sugieren adoptar las siguientes medidas:

- 1-Evitar atender fuera de los horarios habituales de cada institución médica, en particular los denominados “sobreturnos” que sobrepasan el horario habitual.**
- 2-Anunciar con cartelería visible en sala de espera que es posible que el profesional requiera la asistencia de un personal idóneo auxiliar (enfermera/o) durante la atención a pacientes.**
- 3-En el caso que se quisiera registrar la atención con videocámaras, las mismas deberán estar ubicadas de manera tal que no afecten el pudor y/o resulten intimidantes o vergonzantes para el paciente.**
- 4-En el caso de que se quisiera registrar la atención con videocámaras se sugiere que también éstas registren el audio de dicha atención.**
- 5-En el caso de que se quisiera registrar la atención con videocámaras se sugiere previamente hacer suscribir al paciente la conformidad con dicho registro audiovisual.**
- 6-Para el caso que el paciente se oponga a la presencia de un tercero idóneo propuesto como auxiliar por el profesional o al registro audiovisual de dicha atención, podrá el profesional ejercer su derecho de admisión negándose a atender al paciente.**
- 7-Finalmente, a las instituciones médicas y sanatoriales, se les recuerda que eventualmente podrán ser demandadas solidariamente para el caso de denunciarse situaciones conflictivas derivadas de tratos no acordes con la ética médica o el pudor, debiendo entonces extremar los requisitos de acreditados perfiles de los profesionales que incorporen a su plantel.**

Se aclara que las medidas indicadas son meramente enunciativas, quedando al arbitrio de cada Director Médico de las instituciones médicas adoptarlas o no, o extenderla a otras especialidades, e incluso proponer otras medidas.